



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Lic. María Elvira Del Coral Castillo Zepeda, (en adelante, la Presidenta), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas con quince minutos, la Presidenta dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. Jorge Jiménez Santana titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico manifiesta que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros del Consejo Ciudadano: -----

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA. -----

C. LIDIA CAMACHO CAMACHO. -----

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. -----

C. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS. -----

C. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ. -----

C. ERNESTO VELAZQUEZ BRISEÑO. -----

C. JAVIER ESTEINOU MADRID. -----

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente: -----



ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3) Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4) Presentación del documento denominado "Criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR" a las áreas de Producción, Programación y Continuidad e Imagen del SPR.
- 5) Presentación de acuerdos.
- 6) Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad se adoptó el siguiente:

ACUERDO: SE-1-I-16.

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 2016 -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior 2016, está a su consideración las actas, de la Primera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 26 de enero de 2016, así como del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, de fecha 15 de marzo de 2016. ¿Tienen algún comentario? De no ser así, sírvanse levantar la mano los consejeros ciudadanos que estén a favor de la Aprobación de las Actas referidas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 26 de enero de 2016, si la apruebo pero la segunda acta no, en virtud de que no se agregaron comentarios respecto del avance del SPR a partir de las propuestas del Consejo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que si es suficiente con la versión estenográfica, además de que en el Reglamento del Consejo Ciudadano establece que las actas como tales mantendrán los acuerdos tomados. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, explica que en el acta se hace una relación de lo que se estuvo manifestando y sólo ese punto no está, y ese día habíamos acordado también que cuando alguien quisiera que algo estuviera manifiesto en el acta, lo dijera, y en ese día dije que quería que constara en el acta mi respuesta, al avance del SPR y que no firmaría el informe si no estaba de acuerdo. Acto seguido en uso de



la voz la Presidenta, pregunta a los Consejeros presentes si están de acuerdo con el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 26 de enero de 2016. Acto seguido los Consejeros presentes votan a favor por unanimidad. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que es aprobada el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 26 de enero de 2016 y por lo que respecta a el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, de fecha 15 de marzo de 2016, comenta que de conformidad con el Reglamento del Consejo Ciudadano se pueda modificar. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, expone que en el reglamento se contempla incluir en las actas las observaciones que se realicen. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que quedaría pendiente la aprobación de la segunda acta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, propone que se agregue en el acta su posición, de que se ha avanzado en términos de lo que es el SPR, en virtud de hacer explícita la opinión. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que se agregara al acta la opinión del Consejero Enrique Lazcano Vázquez. Derivado de lo anterior por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SE-2-I-16.

Se aprueban las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2016, de fecha 26 de enero de 2016, en cuanto al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, de fecha 15 de marzo de 2016, se modifica para que presenten las observaciones vertidas por los Consejeros Ciudadanos Carmen Patricia Ortega Ramírez y Enrique Lazcano Vázquez.

4. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CRITERIOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ SEGUIR PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SPR" A LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD E IMAGEN DEL SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, está a su consideración la Presentación del documento denominado Criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR a los integrantes, que en están presentes, de las áreas de Producción, Alejandra Mota Márquez; Coordinación de Programación y Continuidad, Samuel Estrada Sánchez, y División de Imagen, Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, expone que el documento de "Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR", se elaboraron en respuesta al mandato de la artículo 25 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión, y más que hablarles de cuáles son los puntos que contiene este documento, que ustedes ya los conocen, quisiéramos transmitirles el interés que para nosotros como Consejo tiene el poder elaborar este tipo de Criterios, pero sobre todo el poder compartir con ustedes y el poder escuchar también cuál es el trámite, la dinámica y cómo los entienden ustedes, cómo lo expresan, porque sabemos que el éxito de estos Criterios tienen que ver con las tareas que ustedes están haciendo, y que no los sientan como una camisa de fuerza o como este Consejo que vaya a decir lo que ustedes hagan, nosotros queremos tener a partir de esto una vía de comunicación de ver cómo se estarían entendiendo estos Criterios y cómo en la observación e instrumentación de estos Criterios, en las tareas de Producción y en las decisiones que hay que tomar con respecto a los contenidos y las tareas del SPR, si



Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano

CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

están siendo útiles o no, o cuál es la dimensión que ustedes estarían retroalimentando con esto, consideramos que es importante que entendamos el sentido de este tipo de Criterios, de definiciones que nos podría ayudar a construir y alimentar la propia identidad del SPR; es decir, una serie de principios con los cuales los miembros del SPR, quienes colaboran en el SPR y quienes estamos cercanos al SPR, nos identificamos y los asumimos como nuestros y los ponemos en marcha, los mejoramos, los llevamos a cabo, creemos que eso contribuye a la concepción de identidad del SPR, pero también da certeza de cómo tomar decisiones al momento de actuar, queremos evitar la improvisación, tener pero muy claro hacia dónde vamos, cuáles son los parámetros con los cuáles nos movemos, porque eso es fundamental en todo medio público, o sea, un medio público para consolidarse requiere de certeza, de improvisar lo menos posible, sí de innovar, de tener la astucia de buscar cosas nuevas, pero también en las cosas elementales, como es toda la parte editorial. Cuando hablamos de que Criterios, hay que entender que no hablamos nada más de la parte de la información, sino hablamos también de todas las decisiones que se toman y que tienen que ver con los contenidos, donde siempre hay de alguna manera una posición editorial, así mismo creemos que estos pueden ser muy útiles para el trabajo del SPR y también con nuestras audiencias, ya que para éstas es muy importante tener claro que las decisiones que se toman en este Sistema de Radiodifusión no están ligadas con intereses particulares, políticos, económicos, sino que hay la garantía de que estamos preservando el interés social, interés público, dándoles confianza a las audiencias de que aquí tenemos toda una definición de cómo llevar a cabo las acciones y dar certeza a la función del Servicio Público, por lo que como ustedes verán, este documento está dividido en principios generales que tienen que ver, una parte, con lo que serían los principios del servicio público y los derechos constitucionales, una segunda parte que tiene que ver con principios básicamente del Sistema Público, y otra del servicio público y de la labor de informar, y por último concretamente los Criterios Editoriales. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, le concede el uso de la palabra a la titular del área de Producción, Alejandra Mota Márquez, y en uso de la voz manifiesta que esta completamente de acuerdo con el documento y considera que es una herramienta que nos va a servir mucho para resolver en algún momento, una decisión o de definición, dar unos criterios, y contiene algunos puntos que me parecieron muy relevantes y creo que nos van a ayudar mucho, especialmente la mesa de contenidos, para la decisión de un proyecto u otro; solo existe una duda en el último párrafo del documento, en donde se menciona a la Unidad de Análisis Independiente, cómo se conformaría esta Unidad de Análisis Independiente, en virtud de que ustedes proponen que el Presidente sugiera, a una persona o a un equipo de trabajo, y si trabajaría de la mano con una mesa de contenidos, o si supervisaría lo que ahí vamos analizando una vez al mes revisando la mesa de contenidos para revisar todos los proyectos que nos van llegando. Acto seguido en uso de la voz el titular del área Coordinación de Programación y Continuidad, Samuel Estrada Sánchez, manifiesta que es un documento sumamente valioso, porque ayuda a aterrizar los elementos de los Principios Rectores del Sistema, si bien es cierto que son diferenciados, son genéricos, y creo que esto ayuda muy puntualmente a un anclaje de cómo esos principales rectores pueden representarse en los contenidos y en los propósitos de operación general del Sistema; estos Criterios, desde luego ya en parte son coincidentes con muchas de las decisiones que defendemos a la hora de solucionar contenidos, cuando se contratan materiales ya producidos o convenios, así mismo me parecen muy importantes varios conceptos que se recorren: preocupación constante respecto a la actuación de los medios públicos; la experiencia editorial, el derecho a la información; sin duda en un noticiario es más visible, tener esto representado, pero en realidad todas las series, todas las producciones tienen uno o más de estos factores que hay que revisar, porque en sus contenidos están previstos originalmente, y luego en los criterios de selección debemos poner especial atención a que se parte o



coinciden con algunos de estos criterios, puede no tener todos, pero sí contribuyen en algún momento algunos de ellos en particular, otro aspecto muy relevante, que me parece, es cuando se apunta que no sólo basta cumplir con la obligación de la información, sino tener un verdadero sistema de comunicación con las audiencias; creo que es el aspecto más relevante al que el sistema de cualquier medio público debe aspirar, es decir generar realmente un sistema de comunicación horizontal, hiperactivo con las audiencias, y, por lo tanto, tener capacidad de recoger las verdaderas necesidades, las verdaderas aspiraciones de las audiencias, que no son más que la población en sus diversos segmentos, pretendiendo tener una participación activa en la generación de contenidos, en recibir contenidos que realmente le resulten no sólo de entretenimiento; lo cual no hay que desdeñar, pero que también le resulten un apoyo a su formación continua, para su participación cívica, por lo que a mí me parece que es un documento que va contribuir mucho a aterrizar las decisiones en torno a las producciones, a las contrataciones etcétera y obviamente para que nuestros informativos y nuestros programas de opinión tengan un anclaje más sólido respecto del cumplimiento de principios rectores. Acto seguido en uso de la voz el titular del área de la División de Imagen, Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, señala que también básicamente coincide con Alejandra Mota Márquez y Samuel Estrada Sánchez, no le encuentra ningún problema; al contrario considera que esto nos va a ayudar, como ya lo ha platicado, a generar y mejorar una identidad dentro y fuera del Sistema. -----

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, expone que tiene una pregunta, en el punto número 10 de los Lineamientos se menciona de que sea la opinión pública, y dice: "abrir espacios participativos para que la sociedad discuta los principales problemas nacionales" y en el punto número 11 dice: "Generar en el SPR procesos de comunicación participativa"; el asunto es que cuando ustedes nos respondieron el documento que nosotros les enviamos, mencionan tres cuestiones muy importantes, cuando señalan que: "La programación del Sistema está constituida por tres divergentes de alimentación, que son producciones y coproducciones; convenios de colaboración con instituciones, y contratación de derechos de transmisión", entonces, esta es la realidad con los cuales ustedes proyectan la programación y si estas realidades son entendibles, pero refieren que son rígidas; porque si es una producción o una coproducción, o si son convenios de colaboración o contratación de derechos, ya no da espacio para incluir lo que es la discusión de problemas nacionales, o ya no da espacio para abrir lo que es la comunicación participativa, por lo que si por una parte están estos elementos que ustedes ven conveniente aplicar y, por otra parte, la realidad funciona así, ¿cómo se resuelve eso? Acto seguido en uso de la voz Alejandra Mota Márquez, explica que por ejemplo, en el caso de convenios de colaboración, tenemos un convenio con Deutsche Welle, entonces ellos producen su programa aquí, o claves, y es un programa de opinión; pues es un convenio de colaboración que nos permite tener a nivel de otra opinión y tal vez enriquecer el punto 10 y 11, pero tenemos líderes de opinión, especialistas, científicos de distintos temas y de hecho siempre van recibiendo la temática más importante latinoamericana al momento, por lo que hacemos aproximadamente cuatro programas al mes, que están producidos aquí, pero gracias a un convenio de colaboración con ellos, entonces sí son programas de opinión actuales; no son programas reproducidos y que se vayan a quedar ahí encerrados, sino que se transmiten a las cuantas semanas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, indica que considera que la preocupación de Javier es, a partir de un producto exógeno, que puede ser de la Deutsche Welle u otro mexicano, esa misma producción estará hecha con criterios que quizás sean diferentes a los de aquí; cuando se compra o hay un proceso de donación de series, nada garantiza que ese programa cumpla con los criterios del SPR, por lo que considero que la preocupación del Consejero Javier Esteinou Madrid, es ¿cómo garantizamos que aun siendo programas externos, cumplan con la lógica de un Sistema Público como el SPR? Acto seguido en



uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, expone que más allá del tema, lo que estoy derivando es: ¿cómo le hacen para incorporar a la sociedad, en esta programación?, porque ustedes tienen tres vías muy claramente definidas con la coproducción, que ese es un tema que siempre ha quedado, para nosotros un tema a discutir, de cómo se va a convocar a esa ciudadanía, a esos jóvenes, etcétera, que evidentemente tienen algo que aportar en los contenidos de la programación, luego entonces estos dos puntos precisamente refieren a eso, a esa comunicación de ida y vuelta, a esa comunicación participativa y a la incorporación de estas nuevas propuestas, de estos nuevos criterios y sabemos claramente, que estas son como sus tres formas de diseñar su barra de programación, que es un tema en términos generales para nosotros, que sigue sin aterrizar en el sentido de que esas convocatorias, no es que ustedes reciban, porque sabemos que reciben cualquier cantidad de propuestas, pero no basta con recibir, creo que a partir de una definición muy clara de programación, es que se convoca, por lo que queremos que hagan, que produzcan, que discutan y que reflexionen sobre estas temáticas que son las de interés del Sistema Público. -----

Acto seguido en uso de la voz Samuel Estrada Sánchez, señala que sin duda, se va caminando hacia la construcción de ese sistema de comunicación, donde estos factores sean relevantes, es decir la participación ciudadana esté continuamente participando no es automáticamente; creo que podemos concebir, una, a través de la propia interacción que los contenidos que provocan en la reflexión; la otra sería a partir de la transmisión de contenidos que vinieran de las propias audiencias o de la propia ciudadanía, de decir: "Tengo este material, lo pongo a disposición". ¿Bajo qué términos? Esa es otra situación, y la otra, sería la convocatoria de su participación a partir de iniciativas de producción propia, nuestra, es decir, vamos a involucrar cada vez más a la ciudadanía en sus más diversas manifestaciones, a que esté presente en la pantalla. ¿Cómo hacerlo? También implica una reflexión importante sobre términos de producción, sobre financiamiento, sin duda también la producción propia es la que nos da el sentido integral del tamaño, y es a la que debemos apuntalar siempre como tesis natural de estar en lo mejor que el Sistema pretende poner, lo que pretende hacer, nuestra propia producción, sea por coproducción o sea directamente diseñada por nosotros; en ese sentido, la programación ha ido caminando favorablemente, hoy tenemos no menos del 40 por ciento ya de producción propia que es parte de la programación continua del canal, creemos que con la nueva camada de producciones que viene y que se está terminando de revisar, llegaremos aproximadamente al 45 o 47 por ciento para el próximo bimestre de producción propia; ahora bien, hay que seguir reflexionando, seguir revisando qué tipo de géneros y formatos nos pueden permitir tener una participación más directa de este tipo y por supuesto en su interacción a través de redes sociales y los diversos dispositivos de los que hoy es posible recoger opiniones, generar discusión, generar interacción, más dinámica, pero sin duda también en la selección de series, ya sea por intercambio o por contratación, lo que buscamos es que apunten a temas que son vigentes y que no pierdan temporalidad inmediata, luego entonces ahí un poco de los criterios es que estos materiales se contratan, y el tema que se aborda, si fueron producidos en Europa, que tengan no sólo un contexto de vigencia y de interés en Europa, sino que sean más universales, que en México puedan también tener permeabilidad, que sean de interés, que los temas estén abordados con un enfoque que coincida en algunos de nuestros Principios Rectores, esto que ayudara a aterrizar todavía más la preselección, pero que tenga esa vigencia de largo alcance; pero sin duda también nos interesan aquellos contenidos en esa materia de producción y de contratación de derechos y de intercambio, que apunten hacia temas de interés que sabemos que son latentes y permanentes también en las audiencias, es decir, a la gente le interesa la recreación de muy diversas maneras: el deporte extremo, la cuestión de cómo la gente con discapacidad se incorpora a la sociedad en muy diversas maneras; la forma en que los jóvenes



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

usan, no sólo las nuevas tecnologías, sino cómo usar también su capacidad de movilización social para la transformación local, por otro lado hoy en México, inclusive es menos común ver producciones seriales que aborden temas como los que estamos hablando; el documental es el género que mejor y más aborda este tipo de situaciones, a veces a partir de un hecho concreto, inmediato, cobra vigencia por un cierto período, pero a veces con temas que son vigentes durante mucho más tiempo, entre ellos la condición humana en sus más diversos ámbitos, desde el migrante, desde el marginado en la ciudad, desde la gente con alguna enfermedad física o psicológica, desde la cuestión de la vida en pareja, etcétera. Acto seguido en uso de la voz Marcelo Sebastián Pelayo, señala que se está consciente de que sí falta un proceso de comunicación participativa, pero los convenios no sólo son intercambio de producciones, lo que buscamos en el convenio es eso, la activa participación de la ciudadanía, sobre todo de los jóvenes, se están realizando convenios en todos los festivales, justo con los jóvenes que llegan a los festivales a mostrar su primer proyecto o buscan financiación para el proyecto, el Sistema les está dando esa salida, les estamos dando la salida de colaboración con los festivales, para que nos den esa programación, por lo que considero que ahí sí es una activa participación, porque es un espacio único que se les está dando en un canal; así mismo quisiera comentar que con las universidades vamos a abrir una convocatoria que estamos llamando de universidad en universidad y pidiéndoles a todos empezar a hacer una curaduría de materiales para poder hacer una serie. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que se está consciente de todo el esfuerzo que se va haciendo para ir diseñando la programación y que también es un problema que se ha presentado en la mayor parte de medios públicos en México, cómo muchas veces estas decisiones tienen que también adaptarse al presupuesto, al alcance de los tiempos y cómo se van acomodando los propios contenidos, no obstante ello nuestra preocupación es respecto de lo que se comentaba de que viene una nueva camada de producciones y que ahí se puedan reflejar una serie de estos puntos que estamos planteando de los criterios, por lo que nos interesaría saber cuáles fueron los criterios y los elementos que guiaron las decisiones para atraer esa nueva camada de producciones, así como conocer cuáles son las decisiones que hay atrás, y cómo estas decisiones se van modificando en función de ciertos elementos que ustedes están viendo con problemáticas a la hora de hacer la programación y que en la sábana de programación evitemos lo más posible lo que tiene que ser lo improvisado o que ya no nos alcanzó el presupuesto y entonces repetimos esto, es decir, sabemos que hay esos problemas, tenemos que ser conscientes de eso, pero, ¿cuáles serían las decisiones, los criterios que están atrás? Acto seguido en uso de la voz Alejandra Mota Márquez, manifiesta que uno de los puntos que tenemos que trabajar, y creo que es un ejercicio también de Producción, es una autocrítica, es que para abordar temas coyunturales tal vez los tres esquemas de producción de los que estamos hablando: de convenio, de compra de derechos y de coproducciones y producciones, tal vez no ha sido suficiente, o sea, para abordar temas coyunturales tal vez deberíamos hacer un ejercicio real de producción interna, donde no tuviéramos que recurrir a ninguno de estos; el ejemplo que les puse de Deutsche Welle, tal vez es dinámico durante un mes, pero no es dinámico cotidianamente todos los días, tal vez fue un mal ejemplo, pero creo que para enriquecer estos dos puntos la única solución que yo veo es producción interna y tener un espacio en el cual podamos destinar cierta cantidad de temas, en un tiempo determinado, por lo que eso sí sería coyuntural completamente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, manifiesta que no le parece mal conocer la realidad de otros lugares, parece que parte del ejercicio de la difusión tiene que ser, no vivir de manera insular las cosas, sino conocer lo que pasa en las mismas problemáticas que vivimos y conocer cómo se abordan en otros lados, es decir, en el programa de History Channel, estamos viendo la experiencia de otros lados, cómo se viven y cómo se resuelven, y como la cotidianidad se entremezcla con otras realidades, no digo que no sea haga



CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

un ejercicio de cómo se viven en México, pero por supuesto que la experiencia y la forma de entender el mundo es viendo la experiencia de otros lugares, por ejemplo, mi experiencia en el IMER, es que tenemos convenio con la de Francia Internacional, con Deutsche Welle, con Radio Canadá, y ellos hablan de repente de temas y cómo se viven en otros lugares, y me parece que esto te ayuda a entender la realidad de un mundo globalizado; no pensar de manera, a lo mejor medio insular y necesariamente que nos lleve a cómo se vive aquí en México; y por otro lado es que creo que todos los que hemos tenido la oportunidad de dar clases en alguna universidad, siempre estamos viendo cómo los chicos pueden insertarse y me queda claro que quienes traigan algún programa con un contenido social no van a pescar ni en Televisa, ni en Azteca, me parece que un trabajo importante, o una vocación importante del SPR, sería rescatar estas cosas; por otro lado siempre he tenido la idea, de por qué no, la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), convoca una campaña con todas las universidades, y el programa que salga ganador va a tener a la mejor como premio que se transmita su programa en el SPR, quienes hagan cortometraje, por ejemplo, aquí les hacemos su estreno en televisión para que a través de nosotros se conozca en todo el País, y considero que vincularnos con universidades, con las carreras de comunicación, finalmente lo que estamos haciendo es también abonar el terreno para los nuevos productores y los nuevos creativos de televisión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, explica el argumento del Consejero Enrique Lazcano Vázquez, en el sentido de que es importante mirar hacia el mundo, para mirarnos a nosotros mismos también, y no debemos desdeñar la mirada propia, esto es parte de lo que se quiere sustentar en los Lineamientos, toda vez que la existencia del SPR, es un referente histórico de la creación, por primera vez, de un medio que procura ser totalmente independiente y en consecuencia esto significaría que la independencia también hay que aprender a ejercerla, y que este aprendizaje de ejercicio de independencia es parte de lo que está en este documento, que queremos que ustedes socialicen con sus equipos, porque a veces incluso hemos caído en los medios públicos en México, en el ejercicio feroz de la autocensura. Por otro lado para fines informativos les comento que existe una red universitaria de televisión y video y nuevas tecnologías de las instituciones de educación superior, y se hizo una curaduría que tiene más de 500 programas de las universidades, que comenzó TV UNAM a transmitir, se creó en octubre del año pasado, que fue lo último pude crear desde la UNAM, la Asociación Mexicana de Productoras y Televisoras Universitarias de México, que congrega a 13 televisoras universitarias que están empezando a articular sus contenidos, talleres, capacitación común; y derivado de ello el Canal 22 y el SPR ya establecimos alianza con ellos para generar proyectos de coproducción televisiva, y el Canal 22 se va a sumar a coproducciones con ellos, a cambio de lo cual las universidades harán una curaduría cada uno de por lo menos una serie de 13 programas que se verán en el Canal 22 y en el SPR. -----

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que tiene una preocupación, respecto de uno de los cuestionamientos fundamentalmente que se ha hecho al documento, que es en qué consiste, o cómo pretendemos o qué entendemos por esta Unidad de Análisis independiente y efectivamente, quizás este tema al plantearse fue precisamente con la idea de que el Sistema pudiera tener una opinión externa; porque si ustedes se reúnen, en términos generales a veces es difícil hacer una autoevaluación. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, expone que se había platicado y Alejandra Mota Márquez, fue la que advirtió este párrafo al final de los Criterios, por lo que tenemos un análisis, tanto jurídico como administrativo del punto de que parecería que una Unidad independiente sería como una Unidad que dependiera del Consejo Ciudadano, esa era la primera pregunta, y luego, que si era una Unidad independiente pareciera que formaría parte de la estructura orgánica del Sistema, y no podemos tener ninguna estructura que vaya más allá de lo que nos dicta el propio Estatuto, entonces, si



Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

crea una preocupación a nivel normativo, que es Unidad y también la palabra "independiente". Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que ese párrafo no debió de haberse introducido en los Criterios, porque eso era más para nosotros, era más para la discusión entre nosotros, una vez que se pusieran en práctica estos Criterios, cómo los vamos a evaluar, cómo los vamos a medir, cómo vamos a ver su alcance, esa Unidad independiente era más que nada como a quién podría asignar el Sistema, a dotar a este Consejo de material para hacer la evaluación que se debe de hacer de esos Criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que entonces nosotros somos la unidad de análisis, Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, explica que no, nosotros nos somos la unidad de evaluación, pero en nuestras tareas está evaluar la programación. ¿Y con qué la vamos a evaluar? Pues también pienso cómo se llevan a cabo esos Criterios. ¿Eso qué significa? ¿Qué nos vamos a poner a ver todo el día la televisión? No. ¿Quién podría? Por ejemplo, la Maestra Beatriz Solís Lerey Bety Solís, que ahorita está como Ombudsman de este Sistema, me comentó que están empezando a hacer monitoreo de los programas, y ella me decía: "Ustedes nos pueden decir a nosotros qué quieren que observemos en estos programas, en qué quieren que nos fijemos para que nosotros podamos dotarles a ustedes de material que puedan discutir". Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que entonces, sería preferente solo corregir esta parte, no eliminarla, sino tal vez traducirla e implementarla con un acuerdo del Consejo, para quedar de la siguiente manera "El Consejo Ciudadano deberá evaluar periódicamente que el SPR cumpla con estos Criterios, para ello se sugiere que la Presidencia del SPR que establezca mecanismos para su evaluación y seguimiento". Acto seguido en uso de la voz Samuel Estrada Sánchez, manifiesta que para redondear quizás esta preocupación, señala que estamos ya en la última fase de concretar la celebración de un contrato para el primer estudio de audiencias que pretende hacer el SPR, esto, si bien es cierto, creo que es un ejercicio muy importante, y a la vez, va a mostrar una cierta limitación en cuanto a que es genérico, y nos va a dar referentes circunstanciales de los momentos en que sea realizado el análisis y demás, pero al final tendremos un criterio de anclaje para ver cómo nos está viendo la audiencia que sea factible convocar a este proceso, este otro ejercicio que ustedes proponen o esta otra actividad, creo que es el complemento ideal, porque eso permitirá una evaluación cíclica; por otra parte, es importante exponerles a ustedes una preocupación constante que tenemos en el área, interna: la programación finalmente es la punta del embudo, donde llega ya aterriza todo lo que el Sistema genera y puede hacer para que al final aparezca en la programación y la pantalla y ahí es donde se concentra mucha información que luego nos cuesta mucho trabajo poder darle un giro sintético, nosotros generalmente partimos de una programación bimestral, porque tendría que ser inclusive a más largo plazo, si somos rigurosos, para poder dimensionar justamente toda esta trayectoria transversal, vertical, horizontal, prever contenidos, etcétera, pero eso es lo que estamos en posibilidades de hacer, sin embargo siempre hemos pensado en la oportunidad de también compartir toda la información generada, con el Consejo Ciudadano y con otras instancias que fuera necesario, pero creo que podemos encontrar un ejercicio en el que nosotros pudiéramos acercarnos a ustedes estos indicadores, que para nosotros son importantes, y que ustedes nos orientaran, señalando por ejemplo: fijate que sí son relevantes o no, habría que agregar tal o desmenuzar tal indicador en tales líneas, de modo que ustedes fueran los que llegaran a indicar qué información les resulta sustantiva de la programación. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que precisamente es muy importante eso, porque finalmente es lo que queda, con todo el esfuerzo quizás en la inversión, el personal, etcétera, y entonces eso que va a salir en la pantalla se puede ir comparando con estos Criterios, qué tanto cumplió en cuanto a independencia, pluralidad, género, servicio público, y



ustedes podrían tener esa retroalimentación de todo el esfuerzo, que tanto coincide con lo que se está imaginando que va a hacer el SPR. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que al no

haber otro tema que tratar se les agradece su presencia. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes:

ACUERDO: SE-3-I-16.

Se da por cumplimentado la Presentación del documento denominado "Criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR" a las áreas de Producción, Contenidos e Imagen del SPR, así mismo se solicita a la encargada de Producción que entregue a los Consejeros Ciudadanos, los links de la programación a incluir o estrenar, en la programación del canal "Una Voz con Todos".

ACUERDO: SE-4-I-16.

Se modifica el último párrafo del documento "Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR", para quedar como sigue: "El Consejo Ciudadano deberá evaluar periódicamente que el SPR, cumpla con estos criterios, para ello se sugiere, que la Presidencia del SPR, establezca mecanismos para su evaluación y seguimiento"; así mismo se elimina de la sección cuarta, inciso "Q", lo siguiente: "ya que las personas con discapacidad son parte importante y útil de nuestra sociedad", para quedar como sigue: "q) Los contenidos donde aparezcan o se refieran a personas con discapacidad deberán tomar en cuenta utilizar términos correctos al hablar, sin hacer juicios de valor; dar más importancia a la persona y no a su discapacidad; mencionar su discapacidad si es pertinente para la historia y procurar evitar los estereotipos. Se debe procurar no dañar la identidad de personas discapacitadas o de grupos étnicos y brindarles siempre un trato respetuoso, no moralizante ni chantajista. Visibilizar sus protagonismos en la construcción democrática del país."

5. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS. -----

En pleno uso de la palabra, la Presidenta designada pidió al Secretario el Lic. Jorge Jiménez Santana, que diera lectura a los acuerdos adoptados en la presente Sesión, acto seguido el Secretario Técnico enumeró cada uno de los acuerdos emitidos, y al no haber comentario alguno, fueron aprobados por unanimidad, por los Consejeros presentes, los cuales se tienen en el presente punto como si a la letra se insertasen.-----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido en uso de la voz, la Presidenta pregunta Consejeras y Consejeros si existe algún tema de carácter general a tratar; Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, expone que quiere informar que son seis candidatos a ocupar el cargo de consejero ciudadano y sí se tomó la propuesta de la Consejera Nora Patricia Jara López, para que fuera incluida, es decir, está incluida la propuesta, mas no quiere decir que el Senado la considere, sobre todo para este tema de que se eligieron por un período no de cinco años los primeros consejeros, para poder ser reelegidos de manera escalonada después, puesto



que si se reeligieran todos no tendrían una diferente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta ¿Entonces todos los consejeros tienen la opción, en el momento en que concluyen, de volver a presentar la posibilidad de concursar para renovación, independientemente de otras personas que se inscriben? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, expone que el tema es que a consideración del Senado, al principio pusieron diferentes números de años para que se cumpliera con el Artículo que dice: "El Consejo Ciudadano será renovado de forma escalonada", y para que se dé este escalonamiento, lo que hizo la Junta de Coordinación Política fue nombrar al primer Consejo Ciudadano con diferente periodicidad, para que se pudiera dar esta reelección escalonada. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que el escalonamiento si funciona bien, lo que no funciona bien sería la renovación, porque el escalonamiento es, uno, dos, cuatro y cinco y al término de cada uno viene el planteamiento de renovarse y la pregunta es si en esa renovación los actuales miembros, como es el caso de Nora Patricia Jara López, pueden volver a concursar, junto con otras personas que hablan de manera abierta, entonces, si se cumple. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que la convocatoria salió, para el caso de Raúl Quintanilla Matiella, por el período que le quedaba para ser consejero, y en cuanto nombren al nuevo consejero, durara en su cargo hasta el 17 de diciembre de 2017, que es cuando fenecía el término de tres años; para el caso de Nora Patricia Jara López es diferente, ya que si va a durar el próximo consejero o consejera cinco años.----- Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión a las 13:36 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la ciudad de México, el día diecinueve de abril de dos mil dieciséis. -----

FIRMAS

C. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO
ZEPEDA
Consejera Ciudadana Presidenta

C. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano

C. LIDIA GAMACHO CAMACHO
Consejera Ciudadana

C. JAVIER ESTEINO MADRID
Consejero Ciudadano

C. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ
Consejera Ciudadana

C. ENRIQUE LAZCANO VAZQUEZ
Consejero Ciudadano



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SECRETARÍA DE CULTURA

CONSEJO CIUDADANO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

C. MARÍA DE LIRDES BARBOSA CÁRDENAS
Consejera Ciudadana

C. JORGE JIMÉNEZ SANTANA
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-----